

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios de Consultoría para la Elaboración e implementación del Plan de comunicación de la Instancia Provincial de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Barranca – Región Lima.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva Nº 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomento de prácticas innovadoras, concentradas en 4 objetivos estratégicos:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.
4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO



El Proyecto Empoderamiento económico y fortalecimiento de la gobernanza de la instancia de Concertación para prevenir la violencia de género en la Provincia de Barranca, Lima, Perú, se implementa con el financiamiento de Adveniat. Tiene como objetivo fortalecer las competencias de mujeres jóvenes en condición de vulnerabilidad a la violencia para promover su autonomía económica, el ejercicio y defensa de sus derechos y la institucionalidad del espacio de articulación en prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en la provincia de Barranca, Lima.

La provincia de Barranca presenta importantes desafíos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, los que deben ser abordados a través de la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Barranca.

Por lo mismo se tiene prevista la elaboración e implementación de un Plan de Comunicación que permita fortalecer la identidad institucional de la Instancia Provincial de Concertación, desarrollar una estrategia de posicionamiento en redes sociales, sitio web y otros espacios digitales, así como fortalecer las capacidades de sus integrantes en vocería institucional y gestión de redes sociales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Elaborar e implementar un Plan de comunicación de la Instancia Provincial de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de Violencia contra las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Barranca – Región Lima.

4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las principales actividades a realizar por el/la consultor son:

- Elaborar y presentar el plan de trabajo que contenga la metodología, cronograma de la consultoría.
- Revisar y analizar la situación actual de la Instancia Provincial de Concertación considerando el informe de mapeo de actores.
- Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y necesidades de comunicación interna y externa.
- Analizar los medios y canales de comunicación utilizados actualmente.
- Diseñar el Plan de Comunicación institucional de la Instancia de Concertación, que contemple estrategias de comunicación, así como protocolo básico para la atención de medios de comunicación a la interna y externa.
- Parte de la implementación desarrollar talleres en vocería y manejo de redes.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos que se esperan son los siguientes:

Producto	Descripción	Plazo Estimado
Producto 1	Plan de Trabajo Detallado: que incluya metodología y diagnóstico comunicacional, cronograma.	15 y 16 de setiembre del 2026
Producto 2	Elaborar e implementar un Plan de comunicación de la Instancia Provincial de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Barranca – Región Teniendo en cuenta lo siguiente: • El análisis de la situación actual de la Instancia Provincial de Concertación considerando el informe de mapeo de actores • Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y necesidades de comunicación interna y externa. • Analizar los medios y canales de comunicación utilizados actualmente. • La implementación y validación a través de cuatro jornadas. Informe Final: Informe final que contenga evidencias de elaboración, implementación, conclusiones, recomendaciones.	28 de Octubre del 2026

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de **45 días**, desde la firma del contrato.

7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago por el servicio es de un total de **S/. 2,800.00** soles (Dos mil ochocientos nuevos soles) a todo costo.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 30% a la presentación y conformidad del producto 1
- 70% a la entrega del informe final y conformidad del servicio

Para cualquier pago será necesaria la emisión previa del recibo por honorarios o factura.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. PERFIL PROFESIONAL

Formación Académica: Profesional en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Sociología, Derecho y Ciencias Políticas o ramas afines.

Se valorará estudios de especialización o diplomados en comunicación estratégica, comunicación institucional, marketing digital, gestión de redes sociales, diseño gráfico o comunicación para el desarrollo.

Experiencia General: Mínimo cinco (03) años en temas vinculados al objetivo de la consultoría o afines.

Experiencia Específica:

- Experiencia en diseño e implementación de estrategias de comunicación y posicionamiento institucional.
- Experiencia en diseño e implementación de estrategias de comunicación y posicionamiento institucional



- Experiencia en diseño de identidad visual institucional y elaboración de materiales comunicacionales.
- Experiencia en gestión y administración de redes sociales y medios digitales.
- Experiencia en facilitación de talleres de capacitación dirigidos a instituciones públicas, organizaciones sociales o espacios de articulación.
- Deseable experiencia en proyectos relacionados con igualdad de género, derechos humanos, prevención de la violencia contra las mujeres, gobernanza o fortalecimiento institucional.
- Deseable conocimiento de la Ley N° 30364, de las Instancias Provinciales de Concertación y de las políticas públicas vinculadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Conocimientos: Comunicación estratégica e institucional, Marketing digital, Gestión de redes sociales, Diseño de campañas de comunicación, Comunicación para el cambio social y de comportamiento, Vocería institucional y relacionamiento con medios de comunicación, Manejo de herramientas de diseño gráfico (Canva, Photoshop u otras).

Competencias: Excelente redacción, capacidad de diálogo con actores diversos y manejo de metodologías participativas, sensibilidad intercultural, escucha activa y empatía.

Competencias:

- Comunicación efectiva
- Empatía y escucha activa.

Disponibilidad inmediata.

10. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a vcatacora@cedepas.org.pe y a cedepaslima@cedepas.org.pe con el asunto: **"Consultoría: Plan de Comunicación de la Instancia de Concertación de prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres. - [Nombre del Postulante]"** adjuntando tres archivos independientes en formato PDF:

1. **Perfil Curricular (CV):** Hoja de vida del consultor principal y del equipo de apoyo (si aplica).
2. **Propuesta Técnica:** Metodología detallada de cómo abordará el estudio, cronograma de actividades y herramientas de recolección de datos propuestas.
3. **Propuesta Económica:** Presupuesto detallado (en Soles), que incluya honorarios, impuestos y, de ser necesario, gastos operativos.